



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **veintidós (22)** días del mes de **febrero del año dos mil doce (2012)**, en la Sala de juntas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio en la calle de Gante Número Quince, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, presentes los funcionarios que se mencionan a continuación: Profra. Freyja Doridé Puebla López, Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor; Lic. Carlos Nava Pérez, Director General de Administración y Osvaldo Mejía Quintero, Director de Adquisiciones, proceden a emitir el **FALLO** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, por lo que: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

1.- Mediante el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **ocho (08)** de noviembre de 2011, se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General para que en atención a los requerimientos establecidos en el Programa de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles y Contratación de Servicios, presentados para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se iniciaran los procedimientos para la contratación de bienes, arrendamientos y prestación de servicios, a efecto de garantizar la operación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del 1° de enero de 2012, de conformidad a la autorización presupuestal del programa anual de Adquisiciones 2012. -----

2.- Con fecha **nueve (09) de enero** del año **dos mil doce (2012)**, la Dirección de Adquisiciones recibió una requisición de compra mediante la cual la Dirección General de Servicios solicitó la **ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2012**, misma que fue registrada con el número 0022, con cargo a la partida presupuestal 2611. -----

3.- Con fecha **nueve (09) de enero** del año **dos mil doce (2012)**, la Dirección de Adquisiciones recibió una requisición de compra mediante la cual la Dirección de Recursos Humanos solicitó la

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTOS Y DESPENSA PARA EL PERIODO DE MARZO A  
DICIEMBRE DE 2012, misma que fue registrada con el número 0023, con cargo a la partida  
presupuestal 1541. -----

5.- Mediante oficio número TG/VL/111/12, de fecha 2 de febrero del presente, firmado por el  
Tesorero General, se confirmó la asignación de suficiencia presupuestal a las requisiciones de  
compra números 0022 y 0023, con afectación a la partida presupuestal 2611 y 1541,  
respectivamente. -----

6.- De acuerdo a lo expuesto, se elaboraron las Bases de la Licitación Pública Nacional  
**ALDF/VL/LPN/004/2012**, mismas que conforme a normatividad, fueron revisadas por el Grupo de  
Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa y el día **veintisiete (27) de  
enero de 2012**, el Director General de Administración las aprobó, mediante su firma y rúbrica en cada  
una de las hojas de dichas Bases y las sometió a consideración y aprobación de la Encargada de  
Despacho de la Oficialía Mayor, quien a su vez procedió a la firma y rúbrica de las mismas, dando  
inicio al Proceso de Licitación Pública Nacional, la cual quedó registrada con el número **LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE  
DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL”**. -----

7.- Mediante oficio con número **O.M./VL/0484/12** de fecha de **cinco (05) de febrero del año dos mil  
doce (2012)**, la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito  
Federal, le solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito  
Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria de la LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE  
DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO**

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

FEDERAL”, con fecha del día seis (6) de febrero de 2012. -----

8.- Con fecha del **nueve (9)** del mes de **febrero** del año **dos mil doce (2012)**, con oficio número **OM/VL/545/12**, emitido por la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, se procedió a invitar a asistir al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, en las fechas establecidas en las bases, a los siguientes funcionarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Director General de Administración; Director de Adquisiciones; Director de Recursos Humanos; Tesorero General; Contralor General; Director General de Asuntos Jurídicos; Director General de Servicios y Presidente del Comité de Administración. -----

----- **C O N S I D E R A N D O** -----

1- Que siendo las **trece (13:00)** horas del día diez (10) del mes de **febrero** del año **dos mil doce (2012)**, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, tuvo lugar la Junta de Aclaración a las Bases de la presente licitación, a la cual asistieron **cuatro** empresas denominadas: **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V.; PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.; SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.; y EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, y en la cual se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, así como las precisiones hechas por la convocante a las Bases, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y a los representantes de las empresas.-----

2.- Que siendo las **trece (13:00)** horas del día **dieciséis (16)** del mes de **febrero** del año **dos mil doce (2012)**, de conformidad al numeral **3**, punto **3.2** de las Bases; se celebró el acto correspondiente a la Recepción de los Sobres 1, 2 y 3, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, las



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas, respectivamente, de las empresas participantes: **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**; **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**; y **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, haciendo mención que la empresa **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V.** al no presentarse a este acto, se consideró procedente su descalificación, con fundamento en el numeral 11, inciso A) de las Bases motivo de la presente licitación, así como a la Norma 30, fracción XXIX de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a lo establecido en la Junta de Aclaración de las Bases del día 10 de febrero de 2012. -----

3.-Que acto seguido se procedió a abrir el sobre marcado con el número "**Uno**" de cada una de los licitantes, cuyo contenido fue revisado por el Director de Adquisiciones, asistido por los representantes nombrados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en presencia del representante de la Contraloría, quienes procedieron a cotejar la documentación solicitada en el numeral **2.1** de las bases de la presente Licitación Pública. -----

Enseguida el Director General de Administración, hizo uso de la palabra, manifestando que después de la revisión realizada se determinó lo siguiente: -----

El participante **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

El participante **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----

El participante **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se acepto su propuesta.-----  
-----

El participante **SODEXO, S.A. DE C.V.**, Sí cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.-----  
-----

4.- Que continuando con el desarrollo de la presente sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número "Dos" correspondiente a la Propuesta Técnica de las empresas **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.; EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.; EFECTIVALE, S.A. DE C.V. y SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, al ser las empresas que cumplieron con todos los requisitos enunciados en el numeral 2.1 de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente:-----  
-----

El participante **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----  
-----

El participante **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----  
-----

El participante **EFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se acepto su propuesta para su posterior análisis cualitativo.--  
-----

El participante **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----  
-----

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

Acto seguido todos los asistentes a dicho acto, rubricaron el contenido de los sobre uno y dos. La Dirección General de Servicios y la Dirección de Recursos Humanos, procedieron a realizar la correspondiente evaluación técnica, misma que fue dada a conocer en el siguiente acto, previo al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se pusieron a la vista de los asistentes los sobres cerrados número “Tres”, de los licitantes participantes correspondientes a su Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmados por los servidores públicos y los licitantes participantes, aclarando que ese sobre quedó bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa en el acto de “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas y Subasta, el día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil doce (2012), a las diez (10:00) horas.** -----

Así también, el Director General de Administración, Lic. Carlos Nava Pérez, exhortó a los participantes a expresar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, manifestando estar de acuerdo con la transparencia de este acto, el cual se desarrolló de conformidad con la normatividad vigente por lo que se procedió a declarar lo siguiente.--

El representante de **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, manifestó que la empresa **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.** presentó como propuesta un vale universal contraviniendo lo señalado en la junta de aclaraciones: un vale con el distintivo y diseño para cada prestación; este tipo de vale puede ser canjeado en establecimientos como restaurantes, bares, gasolineras por tratarse de un vale universal, el distintivo que agrega la empresa no garantiza que se de el uso y el fin para el cual la convocante otorga la prestación. -----

El representante de **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, manifestó que la convocante solicita un vale diferente para cada prestación, esto quedó asentado en la junta de aclaraciones y así lo indican sus artículos 105 de la CGT (alimentos) y 101 CGT (despensa). -----

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

El representante de **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, manifestó que al rubricar los documentos se aprecia que la empresa **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**, oferta un vale con la leyenda (vale universal), por lo que considera no cumple con lo asentado en el acta de aclaración de bases en respuesta a nuestra pregunta 13, para no desvirtuar el concepto de la Licitación.

La representante de **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**, manifestó que las propuestas se pasan para rubrica, no para revisión dado que el representante de **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, realizó revisión de propuesta lo que corresponde a la convocante; de esta revisión se deriva su comentario. Finalmente los vales de Prestaciones Universales cumplen con lo solicitado en el anexo técnico y la aceptación de su propuesta queda a reserva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- Que siendo las diez (10:00) horas del día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil doce (2012), de conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso licitatorio, y numeral 42 fracciones IV y V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Lic. Carlos Nava Pérez, Director General de Administración, dio a conocer el dictamen de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica realizada por las Direcciones de Recursos Humanos y General de Servicios, de la que resultó lo siguiente:

La empresa **PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.**, **no cumplió cualitativamente** con los requisitos solicitados en el punto 2.2 primera viñeta y el anexo técnico de las bases, conforme al dictamen técnico de la Dirección de Recursos Humanos, en razón a que presenta un vale sin diferenciación para alimentos y despensa (vale universal) lo que no otorga seguridad respecto a su uso, ya que pudieran ser utilizados para otro tipo de conceptos y no el solicitado por la convocante;







FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

**SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Propuesta Económica Vales de Despensa, Alimentos y Gasolina Total antes de Comisión e IVA	Comisión Alimentos y Gasolina %	Valor de la Comisión	Impuesto al Valor Agregado S/Comisión 16%	Total por Vales de Despensa y Alimentos
\$67'106,411.00	1.00 %	\$671,064.11	\$107,370.25	\$67'884,845.36

**EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**

Propuesta Económica Vales de Despensa, Alimentos Total antes de Comisión e IVA	Comisión %	Valor de la Comisión	Impuesto al Valor Agregado S/Comisión 16%	Total por Vales de Despensa y Alimentos
66'235,211.00	2.92%	1'934,068.16	309,450.91	\$68'478,730.07

Propuesta Económica Vales de Gasolina Total antes de Comisión e IVA	Comisión %	Valor de la Comisión	Impuesto al Valor Agregado S/Comisión 16%	Total por Vales de Despensa y Alimentos
871,200.00	3.09%	26,920.08	4,307.21	\$902,427.29

**EFFECTIVALE S.A. DE C.V.**

Propuesta Económica Vales de Despensa, Alimentos Total antes de Comisión e IVA	Comisión %	Valor de la Comisión	Impuesto al Valor Agregado S/Comisión 16%	Total por Vales de Despensa y Alimentos
\$66'235,211.00	2.75%	\$1'824,468.30	\$291,434.93	\$68'348,114.23

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

Propuesta Económica Vales de Gasolina Total antes de Comisión e IVA	Comisión %	Valor de la Comisión	Impuesto al Valor Agregado S/Comisión 16%	Total por Vales de Despensa y Alimentos
\$871,200.00	3.50%	\$30,492.00	\$4,878.72	\$906,570.72

7.- Que acto seguido el Director General de Administración solicitó la documentación que acreditó la capacidad legal para participar en la subasta, la cual se presenta a satisfacción de la convocante por parte de las empresas **EDENRED, S.A. DE C.V. Y SODEXO MOTIVATION SOLUTION, S.A. DE C.V.**, mientras que el representante de la empresa **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, manifiesta que se presentó en calidad de observador, por lo que no podrá subastar.

8.- Que el Director General de Administración procedió a iniciar la subasta de la partida 1 y 2 Despensa, Alimentos y Gasolina, tomado como referente la comisión del 1%, misma que deberá ser aplicada sin diferenciación los vales de alimentos, despensa y gasolina, presentada por la empresa **SODEXO MOTIVATION SOLUTION, S.A. DE C.V.**, por lo que preguntó a los representantes de las empresas **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V. y EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.** si deseaban someterse por su voluntad a la subasta, ofreciendo un mejor precio a favor de la convocante en la presente licitación, manifestando que es su voluntad, quedado como sigue: -----

PROPUESTA	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.
1	0.95%	0.98%
2	0.93%	0.93%
3	NO SUBASTA	0.91%
4	NO SUBASTA	0.90%

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

9.- Que a continuación el Director General de Administración les preguntó nuevamente a los representantes de la empresas si era su voluntad presentar otra propuesta en favor de la convocante, a lo que manifestaron los licitantes su deseo de no subastar más sus propuestas. -----

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, de igual forma se exhorto a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que estaban de acuerdo con la transparencia de este acto el cual se desarrollo de conformidad con la normatividad vigente. -----

Asimismo, se recordó que el próximo día veintidós **(22) de febrero** del año dos mil doce **(2012)**, a las trece **(13:00) horas**, se llevarÍA a cabo la Comunicación de Fallo, de conformidad a lo señalado en el numeral 3.4 de las Bases de la presente Licitación Pública, por lo que se le invitó al mismo, solicitando su puntual asistencia. -----

**RESULTANDO**

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

II.- Que de conformidad al análisis cualitativo efectuado a las Propuestas Económicas de las empresas **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V., EFECTIVALE, S.A. DE C.V. y SODEXO MOTIVATION**

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V., se desprende lo siguiente:-----

-----  
El participante **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo establecido en el punto 5 y 5.1 Sosténimiento de la Propuesta toda vez que su fianza no equivale al 5% , antes de IVA, de su propuesta económica, motivo por el cual se procede a su descalificación con fundamento en el punto 11 inciso (B) de las presentes bases.-----

-----  
El participante **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, Si cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.3 de las bases.,-----

-----  
El participante **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, Si cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.3 de las bases.-----

-----  
Que una vez realizado el análisis cualitativo de las propuestas resulta procedente adjudicar el contrato para la “**ADQUISICION DE VALES DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**”, a la empresa **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, porque sus propuestas económicas resultan favorables para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los términos precio, financiamiento, garantía y oportunidad que se establecen en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como que el acto de Subasta ofreció las mejores condiciones de precio en favor de la Asamblea Legislativa para la presentación del servicio en referencia teniendo suficiencia, con afectación a las **partidas presupuestal 1541 y 2611**, respectivamente. -----

-----  
**III.-** Que derivado de ello, la adjudicación que se realiza a la empresa: **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, se hace con fundamento en las Normas 74 y 75, del Capítulo Sexto, Sección Primera de la Adjudicación de los Contratos o Pedidos, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y bajo los criterios de

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

**oportunidad, calidad, garantía y precio**, con los cuales fue llevado a cabo el presente proceso licitatorio, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y prestadores de servicio participantes. -----

IV.- Atento a lo señalado en el **punto 2.3 y 9** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, se le hace saber a la empresa denominada **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrece en sus propuestas económicas deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

V.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los numerales 3.4 y 6 de las bases del presente proceso licitatorio y las Normas 43, 44, 45 y 46 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en razón a los ANTECEDENTES y CONSIDERANDOS expuestos, se considera **PROCEDENTE** emitir el siguiente: -----

-----**F A L L O**-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato a la empresa: **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, por las partidas uno y dos referentes a la “**ADQUISICION DE VALES DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA**”, de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

---

---

---

**SEGUNDO.-** Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 7 y 7.1 de las** Bases del presente proceso licitatorio, así como a lo establecido en las Normas 78 y 79, Sección II, del Capítulo VI, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá de ser firmado y formalizado dentro de los **diez (10) días hábiles** posteriores a la comunicación del presente fallo. -----

---

---

**TERCERO.-** De conformidad a lo establecido en la Norma 46, fracción V, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y numeral 3.4 de las bases del presente proceso licitatorio, el presente fallo es inapelable. Túrnese copia del mismo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

---

---

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento del presente fallo, a la empresa denominada: **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**, así como a los servidores públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **veintidós (22)** de **febrero** del año dos mil doce, a las **trece (13:00)** horas, de conformidad a lo señalado en el **numeral 3.4** de las bases de la presente Licitación Pública. -----

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ALDF/VL/LPN/004/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y  
GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

---

A los **veintiún (22)** días del mes **febrero del año dos mil doce (2012)**, sin mas que agregar, firman de conformidad el presente **FALLO** los servidores públicos que en él intervinieron.-----

-----

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR</b>	
	<b>PROFRA. FREYJA DORIDÉ PUEBLA LÓPEZ</b>
<b>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	
	<b>LIC. CARLOS NAVA PÉREZ</b>
<b>DIRECTOR DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO</b>

Las firmas que anteceden, forman parte integral del presente **FALLO**.